UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 2309-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1148-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 555-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 409-2026-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 171-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 171-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH, de fecha 02 de setiembre de 2026, la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha solicitado el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-283 Análisis Matemático, durante el semestre académico 2026-II;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 358-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 02 de setiembre de 2026, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables autorizó el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-283 Análisis Matemático en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a cargo del docente Vladimir Acori Flores;

Que, con Memorando Nº 555-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-283 Análisis Matemático en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2026-II, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	SIGLA	CURSO	PLAN DE ESTUDIOS
Vladimir Acori Flores	MA-283	Análisis Matemático	2018

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods